



	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	
Código: F-DER-001	Versión: 4	Página 1 de 11

DEPENDENCIA - NIVEL CENTRAL:	Presidencia, Agencia de Desarrollo Rural (ADR)				
TERRITORIAL:	No Aplica				
COMITÉ:	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno				
FECHA INICIO DE REUNIÓN:	14	Febrero	2023	HORA:	8:00 a.m.

ACTA Nº 01 - 2023

OBJETIVO:	Revisar la información contenida en los estados financieros de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con corte a 31 de diciembre de 2022 y emitir las recomendaciones u observaciones a que haya lugar.
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mónica Adarme Manosalva, Jefe de la Oficina Jurídica (Delegada del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno). ▪ Elizabeth Gómez Sánchez, Secretaria General ▪ Onis Fierro Hernández, Jefe Oficina de Planeación ▪ John Fredy Toro González, Vicepresidente de Gestión Contractual ▪ Luis Gabriel Guzmán Castro, Vicepresidente de Proyectos ▪ Fabián Camilo Acosta Puentes, Vicepresidente de Integración Productiva ▪ Wilson Giovanni Patiño Suárez, Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretario Técnico del Comité (con voz, pero sin voto).
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marlen Rubiano Avelino, contratista, Secretaría General ▪ Luis Mauricio Díaz Rincón, Gestor – Dirección Administrativa y Financiera (Contador)

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Código: F-DER-001	Versión: 4	Página 2 de 11

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación y certificación del *quorum* necesario para deliberar y decidir.
2. Revisión de la información contenida en los Estados Financieros de la Entidad (vigencia 2019) con sus respectivas notas y emisión de las recomendaciones a que haya lugar.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y certificación del *quorum* necesario para deliberar y decidir.

De conformidad con lo establecido en el artículo quinto de la Resolución 945 del 8 de mayo de 2017 expedida por el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (modificado mediante Resolución 550 del 18 de julio de 2018), siendo las 8:00 a.m. del 14 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en calidad de Secretario Técnico del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Entidad, procedió a dar apertura a la sesión extraordinaria 01-2023, con las siguientes características:

Modalidad: Sesión Virtual (a través de correos sucesivos)

Fecha: 14 de febrero de 2023.

Horario: 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Orden del día:

1. Verificación y certificación del quórum necesario para deliberar.
2. Revisión de la información contenida en los Estados Financieros de la Entidad (vigencia 2022) con sus respectivas notas y emisión de las recomendaciones a que haya lugar.

Adicionalmente, el Secretario Técnico del Comité realizó las siguientes aclaraciones:

- El Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.21.1.6 (adicionado por el Decreto 648 de 2017) determina que una de las funciones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno es la de:
 - *"d. Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar"*

- En este comité no se llevarán a cabo aprobaciones, emisión de dictámenes o toma de decisiones sobre los Estados Financieros de la Entidad (por lo cual no es pertinente emitir votación alguna).
- Teniendo en cuenta el objetivo de la reunión, se convocan como invitados a Luis Mauricio Díaz Rincón y Marlen Rubiano (pertenecientes a la Dirección Administrativa y Financiera), con el propósito de que apoyen a la Secretaría General en la resolución de las observaciones o inquietudes que se llegaran a presentar
- Se solicitó a los integrantes del Comité emitir sus observaciones y/o recomendaciones en la franja horaria de 8:00 a.m. a 12:00 m., y para ello se tendría en cuenta la documentación aportada por la Secretaría General y puesta a su disposición el día 13 de febrero de 2023 a través de correo electrónico.
- La Secretaría General - Dirección Financiera daría aclaración, orientación y respuesta a cada intervención que se realice en el horario dispuesto, de igual forma a través de correos sucesivos, como horario límite las 4:00 p.m., donde se daría fin a esta sesión.

Posterior a esto, el Secretario Técnico del Comité obtuvo confirmación de la participación de los siguientes integrantes permanentes con derecho a voz y voto, en virtud de lo establecido en el artículo primero de la Resolución 945 de 2017:

- Mónica Rocío Adarme Manosalva, Jefe de la Oficina Jurídica (Delegada del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Luis Gabriel Guzmán Castro, Vicepresidente de Proyectos
- Elizabeth Gómez Sánchez, Secretaria General
- Onis Johanna Fierro Hernández, Jefe Oficina de Planeación
- John Fredy Toro González, Vicepresidente de Gestión Contractual

De esta forma se certificó la presencia de la cinco (5) de los seis (6) miembros permanentes del Comité, configurándose así el *quorum* necesario para deliberar.

Adicionalmente, se confirmó la asistencia en calidad de invitados, de:

- Marlen Rubiano Avelino, contratista, Secretaría General
- Luis Mauricio Díaz Rincón, Gestor – Dirección Administrativa y Financiera (Contador)

Acto seguido, se procede a dar continuidad al orden del día del comité:

2. Revisión de la información contenida en los Estados Financieros de la Entidad (vigencia 2022) con sus respectivas notas y emisión de las recomendaciones a que haya lugar.

Siendo la 01:01 p.m., el DR. Luis Gabriel Guzmán Castro, Vicepresidente de Proyectos, manifestó lo siguiente:

“En condición de Vicepresidente de Proyectos, a continuación, de manera atenta me permito relacionar algunos comentarios respecto de la información contenida en los Estados Financieros de la Entidad con corte a diciembre de 2022, objeto del comité:

- ❖ **Estado de situación financiera:** *Se visualiza correcto en términos matemáticos, no obstante, existen diferencias que se desglosan mejor en el Estados de resultados (archivo Excel anexo).*
- ❖ **Estado de Resultados:** *Se evidencia una diferencia matemática en los rubros de Ingresos Operacionales y, por ende, en Excedente operacional y Excedente del ejercicio.*
- ❖ **Notas a los EEFF:** *Se evidencian los mismos valores del Estado de Resultados, por tanto, la diferencia es la misma en los rubros de Ingresos Operacionales.*
- ❖ **Estado de cambios en el Patrimonio:** *Se visualiza correcto en términos matemáticos, no obstante, existen diferencias que se desglosan mejor en el Estados de resultados.*

Adicionalmente adjunto notas a los Estados Financieros con algunos comentarios para las validaciones pertinentes”.

Siendo la 01:50 p.m., por parte de la Oficina de Control Interno se realizaron siguientes comentarios:

“

- ❖ *El documento "NOTAS A LOS EEFF DICIEMBRE 2022 11022023 MENSUALES DEFINITIVAS" no es coherente con el "Estado de Situación Financiera Cuenta diciembre 2022" y el "Estado de Resultado Cuenta diciembre 2022", considerando que esto confunde al lector debido a que los datos del detalle no concuerdan, en el documento de las NOTAS se detallan los datos del mes de diciembre 2022 solamente y en los estados contables se plasman los datos comparativos de la "anualidad" (a dic 2022 - a dic 2021).*

La finalidad de las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, es de precisar, aclarar y explicar los saldos reflejados en dichos estados.

- ❖ Los valores reflejados en la cuenta 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) a diciembre 2022 es de -\$13.108.331.242 que corresponde al 53,4% del total de las CUENTAS POR COBRAR (\$24.539.702.758), mientras que a diciembre 2021 fue de \$-12.958.880.283 que correspondía al 44,3% del total de las CUENTAS POR COBRAR (\$29.238.718.256), el porcentaje de un año a otro se aumentó casi el 10%, sin justificación, siendo de por sí alto el porcentaje calculado como deterioro.

El DETERIORO EN LAS CUENTAS POR COBRAR, significa la estimación que se realiza cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor.

- ❖ **NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES**

CUENTAS POR COBRAR – TASAS El saldo registrado en la cuenta 1.3.17.19 que corresponde a la prestación del servicio público

Recomendación: Se recomienda indicar bajo qué escenario de aprobación se presentó (resolución, acta de Comité de sostenibilidad, decisión de Contador, etc.)

- ❖ **Prestación de servicios - tasas (1.3.17.19)**

Recomendación: Se recomienda indicar bajo qué decisión se presenta esta modificación, comité, contador, resolución. Etc.

- ❖ **GASTOS (5)**

Recomendación: Se recomienda ampliar la información de la variación significativa que se presentó descrita en el cuadro.

- ❖ **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Se encontró en INCREMENTOS que la variación comparativa 2021 a 2022 se encuentra con valor positivo cuando la variación fue negativa.

Adicionalmente, adjunto se remite las notas a los Estados Financieros con algunos comentarios para las validaciones pertinentes.”

Siendo las 02:00 p.m., la Dra. Mónica Adarme Manosalva, Jefe de la Oficina Jurídica, manifestó lo siguiente:

“Buenas tardes estimados miembros del comité e invitados,

Por medio del presente, manifiesto mi aprobación frente al orden del día y con respecto al punto 2, sobre la revisión de la información contenida en los Estados Financieros de la Entidad (vigencia 2019) con sus respectivas notas, se señala que no existen observaciones.

Sin embargo, considero necesario que teniendo en cuenta las observaciones que han sido realizadas por la Contraloría, frente al modelo de ejecución directa de los PIDAR, adoptado mediante las resoluciones 0593 del 29 de agosto de 2019, modificada por la Resolución 214 de 2020, con sustento en la competencia otorgada en el numeral 6 del artículo 11 del decreto ley 2364 de 2015, resulta necesario que se revise la forma en la que se reporta la información del seguimiento misional a la ejecución de los PIDAR en los próximos estados financieros.”

Frente a las intervenciones realizadas durante el lapso de tiempo otorgado para la recepción de comentarios en cuando a los Estados Financieros, el funcionario Luis Mauricio Díaz Rincón, siendo las 04:11 p.m., respondió lo siguiente:

“Muy buenas tardes apreciados miembros del Comité, cordial saludo.

En primer lugar, agradecer a todos su tiempo y disposición para realizar la revisión de los estados financieros de la vigencia 2022 y sus respectivas notas.

A continuación, se resolverán las recomendaciones y observaciones realizadas:

Dr. Luis Gabriel Guzmán Castro en condición de Vicepresidente de Proyectos.

• Observaciones:

- ❖ **“Estado de situación financiera:** *Se visualiza correcto en términos matemáticos, no obstante, existen diferencias que se desglosan mejor en el Estados de resultados (archivo Excel anexo).”*

➤ **Respuesta:** Revisados los estados financieros los cuales son preparados para su presentación en una herramienta de Excel, se evidencio que por error involuntario se ocultaron dos filas, las cuales corresponden a las diferencias reportadas (cuenta 4428 y cuenta 4722), por lo tanto, se ajusta la herramienta y se reenvía el estado de resultados, por otra parte, las diferencias de un peso (\$1), corresponden al redondeo de decimales, así las cosas, se reenviara el estado de resultados con dos decimales.

❖ **“Estado de Resultados:** Se evidencia una diferencia matemática en los rubros de Ingresos Operacionales y, por ende, en Excedente operacional y Excedente del ejercicio.”

➤ **Respuesta:** Revisados los estados financieros los cuales son preparados para su presentación en una herramienta de Excel, se evidencio que por error involuntario se ocultaron dos filas, las cuales corresponden a las diferencias reportadas (cuenta 4428 y cuenta 4722), por lo tanto, se ajusta la herramienta y se reenvía el estado de resultados, por otra parte, las diferencias de un peso (\$1), corresponden al redondeo de decimales, así las cosas, se reenviara el estado de resultados con dos decimales.

❖ **“Notas a los EEFF:** Se evidencian los mismos valores del Estado de Resultados, por tanto, la diferencia es la misma en los rubros de Ingresos Operacionales.”

➤ **Respuesta:** Los valores registrados en las notas a los estados financieros están correctos, la diferencia en los rubros de ingresos se ajusta de acuerdo a la respuesta del punto anterior.

❖ **“Estado de cambios en el Patrimonio:** Se visualiza correcto en términos matemáticos, no obstante, existen diferencias que se desglosan mejor en el Estados de resultados.”

➤ **Respuesta:** El estado de cambio en el patrimonio no presenta diferencias aritméticas.

- Diana Pola Mosquera Silva (Observaciones a través de comentarios a documento Word de notas a los estados financieros)

❖ **“CUENTAS POR COBRAR:** *Se recomienda incluir la nota tal como aparece en el estado de la situación financiera”*

➤ **Respuesta:** *No me es claro el comentario, sin embargo, si se refiere al registro del código contable en el nombre de la cuenta, se atenderá la recomendación.*

❖ **“Otras Cuentas por Cobrar (1.3.84.90).** *No entiendo esta nota no cruza con el valor del Estado de la situación financiera”*

➤ **Respuesta:** *Los estados financieros se enviaron a nivel cuenta (4 dígitos), sin embargo, se envían los estados financieros a nivel subcuenta (6 dígitos), de tal manera que se evidencian las cifras a este nivel.*

❖ **“OTROS ACTIVOS (1.9):** *Revisar el Estado de la situación financiera, según se evidencia el valor no corresponde a la nota, no se tuvo en cuenta los activos intangibles y la amortización”*

➤ **Respuesta:** *Se debe tener en cuenta los valores registrados en la cuenta de otros activos corriente y no corriente.*

❖ **“INGRESOS (4):** *Este valor no corresponde al reflejado en el estado de resultados”*

➤ **Respuesta:** *Se debe tener en cuenta el valor de los ingresos operacionales y no operacionales*

Dr. Wilson Giovanny Patiño Suárez

• Observaciones:

❖ **“El documento "NOTAS A LOS EEFF DICIEMBRE 2022 11022023 MENSUALES DEFINITIVAS" no es coherente con el "Estado de Situación Financiera Cuenta diciembre 2022" y el "Estado de Resultado Cuenta diciembre 2022", considerando que esto confunde al lector debido a que los datos del detalle no concuerdan, en el documento de las NOTAS se detallan los datos del mes de diciembre 2022**

solamente y en los estados contables se plasman los datos comparativos de la "anualidad" (a dic 2022 - a dic 2021).

La finalidad de las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, es de precisar, aclarar y explicar los saldos reflejados en dichos estados.”

➤ **Respuesta:** *Como se indicó en el correo con el que se envió la información sobre las notas a los estados financieros y dando respuesta a su pregunta: "Solicito confirmar si esta información es la misma que será llevada al Consejo Directivo", a la cual se contestó: "Si señor. Pero las Notas no, ya que serán las comparativas año a año y las enviadas están comparadas mes anterior (esto no cambia la información y cualquier duda podrá ser aclarada).*

❖ *“Los valores reflejados en la cuenta 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) a diciembre 2022 es de -\$13.108.331.242 que corresponde al 53,4% del total de las CUENTAS POR COBRAR (\$24.539.702.758), mientras que a diciembre 2021 fue de \$-12.958.880.283 que correspondía al 44,3% del total de las CUENTAS POR COBRAR (\$29.238.718.256), el porcentaje de un año a otro se aumentó casi el 10%, sin justificación, siendo de por si alto el porcentaje calculado como deterioro”*

➤ **Respuesta:** *El aumento en el deterioro de las cuentas por cobrar (tasas y recuperación de la inversión), es determinado por el grupo de cartera de la Dirección de Adecuación de Tierras, en atención a lo dispuesto en el manual de políticas contables de la entidad y obedece la probabilidad de pérdida del valor de las cuentas por cobrar tomadas de manera individual, derivada del incumplimiento en el pago de una obligación por parte de un deudor, o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.*

❖ **“NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES”**

“CUENTAS POR COBRAR – TASAS *El saldo registrado en la cuenta 1.3.17.19 que corresponde a la prestación del servicio público*

Recomendación: *Se recomienda indicar bajo qué escenario de aprobación se presentó (resolución, acta de Comité de sostenibilidad, decisión de Contador, etc.)”*

➤ **Respuesta:** Se atenderá la recomendación.

❖ **“Prestación de servicios - tasas (1.3.17.19)**

Recomendación: Se recomienda indicar bajo qué decisión se presenta esta modificación, comité, contador, resolución. Etc.”

➤ **Respuesta:** Se atenderá la recomendación.

❖ **“GASTOS (5)**

Recomendación: Se recomienda ampliar la información de la variación significativa que se presentó descrita en el cuadro”.

➤ **Respuesta:** Se atenderá la recomendación.

❖ **“ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Se encontró en INCREMENTOS que la variación comparativa 2021 a 2022 se encuentra con valor positivo cuando la variación fue negativa.”

➤ **Respuesta:** Se ajusta la presentación del estado de cambios en el patrimonio y se reenvía para su validación.

Dra. Mónica Adarme

• **Observación:**

“Considero necesario que teniendo en cuenta las observaciones que han sido realizadas por la Contraloría, frente al modelo de ejecución directa de los PIDAR, adoptado mediante las resoluciones 0593 del 29 de agosto de 2019, modificada por la Resolución 214 de 2020, con sustento en la competencia otorgada en el numeral 6 del artículo 11 del decreto ley 2364 de 2015, resulta necesario que se revise la forma en la que se reporta la información del seguimiento misional a la ejecución de los PIDAR en los próximos estados financieros.”

- **Respuesta:** Desde el área financiera estaremos atentos a brindar la información y acompañamiento que se requiera.

”

CLAUSURA DE LA SESIÓN: Siendo las 04:15 p.m. del 14 de febrero de 2023, el Secretario Técnico dio por terminada la sesión virtual 01-2023 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Hacen parte integral de esta acta:

- Ayuda visual (documento power point) preparado por la Secretaría General – Dirección Administrativa y Financiera.
- Estados Financieros de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con corte a 31 de diciembre de 2022
- Notas a los Estados Financieros de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) a 31 de diciembre de 2022.

--

En constancia de lo anterior, firman:

MÓNICA ADARME MANOSALVA

Delegada Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

WILSON GIOVANNY PATIÑO SUAREZ

Secretario Técnico - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Proyectó: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Técnico Asistencial, Oficina de Control Interno

Revisó: Integranes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno